

## TESOROS ARTISTICOS

### El Relicario de la capilla del Palacio Real de Madrid

Es la insuperable riqueza monumental, artística, histórica y pintoresca que Madrid posee —favorecido en esto, como en tantas otras cosas, con verdadera prodigalidad—, de las que por su singular importancia requiere para su exposición y consiguiente comentario un espacio del que ahora no puedo disponer. Habré, por tanto, de limitarme, atemperándome a los reducidos límites de unos artículos periodísticos, a reseñar en forma de índice, contribuyendo aportando mi modesto granito de arena a la divulgación de tesoro histórico-religioso tan rico y artístico como el denominado Relicario de la Capilla Real, el cual fué creado, en cumplimiento de una disposición regia, por el excelentísimo señor don Gerardo Mullé y de la Cerda, cultísimo sacerdote y muy notable artista, pues cultivaba con gran dominio y extraordinaria perfección la pintura, el grabado y la música.

Merecen especial mención entre las muchas reliquias existentes en el referido Relicario, un trozo de tela de una túnica y otro de un velo, pertenecientes ambos a prendas que fueron usadas por la Santísima Virgen María; el brazo derecho, que hállase perfectamente conservado en rico estuche de plata, de San Juan Bautista, y con el cual bautizó a Jesús, preciadísima reliquia esta que fué donada por los caballeros de la Inclita Orden de Malta, y a cuya Orden, desde tiempo inmemorial, había estado confiada su veneración, salvaguardia y custodia; otra reliquia del muy venerable beato Juan de Ribera, arzobispo insignis de Valencia, de cuya ciudad era natural, y fundador que fué del famoso Colegio del Patriarca.

También son veneradas en dicho sagrado recinto el Signum crucis y el Santo Clavo, cuyas dos famosas y valiosísimas reliquias recibieron culto en la iglesia de San Ildefonso, contigua a la gloriosa Universidad de Alcalá de Henares, y en la que habían sido depositadas por el cardenal Jiménez de Cisneros, a que hubo de regalarlas el Papa León X, reliquias estas que pasaron a la Corte al verificarse en el año de 1836 el traslado de aquella Universidad a Madrid, habiendo correspondido al que fué el último rector de ella, el muy ilustre doctor don Joaquín Oña y Corral, el honor de haber hecho entrega de dichas preciadas y valiosísimas reliquias en las propias manos de la entonces Reina de las Españas doña Isabel II, en solemnísimos actos.

Durante el turbulento período revolucionario fueron sustraídas del Real Palacio estas dos sagradas reliquias, las cuales, después de haber realizado constantes e infructuosas pesquisas, fueron halladas en una vulgar casa de compraventa, en la que, con un nombre supuesto y por una exigua cantidad de metálico habían sido pignoradas. Al ser recuperadas, y en acción de gracias al Todopoderoso por su milagroso hallazgo, la magnánima Reina doña Isabel II, con ese habitual desprendimiento suyo, que por ser norma de su conducta tanto en la ganancia, ordenó fueran dedicadas al engarce de dichas reliquias la mayor parte y más valiosas de sus joyas, delicadísima labor que fué encomendada a un artista de tan sólido prestigio como Carlos Pizzala.

Diré hoy, por último, que el Santo Clavo, además de seis gruesas esmeraldas de inmenso valor, posee artísticamente engarzadas numerosas perlas del más bello oriente, así como rubíes, topacios y once mil brillantes, todos estos de finísima roca y primorosa talla, siendo la mayoría de ellos de gran tamaño.

Hilario Crespo

(Continuará.)

### La huelga minera inglesa

LONDRES 9.—El señor Churchill ha dirigidó una carta al presidente del Sindicato Patronal Minero proponiendo un acuerdo nacional acerca de las horas de trabajo y cuantía de los salarios, si bien dejando en libertad a los Sindicatos regionales para negociar los detalles relativos a las condiciones del trabajo en las minas.

Afirmase también que la reunión celebrada entre el Comité ministerial del carbón y los delegados mineros obedeció al deseo expresado por el señor Churchill de saber si las recientes ofertas de los mineros significaban encontrarse dispuestos a discutir las cuestiones relativas al número de horas de trabajo y cuantía de los salarios.

## VUELTA A LA NORMALIDAD

### Reorganización del Arma de Artillería

#### Real orden de gracias

#### El Real decreto levantando el estado de guerra

Ayer publicó la «Gaceta» los siguientes decretos:

«Exposición.—Señor: Habiendo cesado las circunstancias que aconsejaron al Gobierno someter a la resolución de Vuestro Majestad la declaración del estado de guerra en la Península e islas Baleares y Canarias, el presidente que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, propone a Vuestra Majestad el levantamiento de la expresada medida excepcional.

«Madrid, 8 de septiembre de 1926.

«Señor: A. L. R. P. de V. M.—Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.»

«Real decreto.—A propuesta de mi Consejo de ministros, y de acuerdo con éste,

«Vengo en decretar lo siguiente:

«Artículo único. Se levanta el estado de guerra en todo el territorio de la Península y archipiélagos de Baleares y Canarias, declarado por mi decreto de 5 de los corrientes.

«Dado en Palacio a 8 de septiembre de 1926.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.»

«Suprimen las brigadas y comandancias generales de Artillería

«Exposición.—Señor: En estudio la reorganización del Ejército para que tenga su encaje en los primeros presupuestos que se formulen, las circunstancias aconsejan anticipar algunas de sus modalidades, especialmente por lo que se refiere al Cuerpo de Artillería.

«Es una de ellas la supresión de las brigadas de esta Arma, unidad excesivamente rígida y voluminosa, poco adecuada a nuestra organización y provisiones marciales, que en el siguiente proyecto de decreto el ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad, de acuerdo con el Consejo de ministros.

#### REAL DECRETO

A propuesta del ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

«Vengo en decretar lo siguiente:

«Artículo 1.º Todos los Cuerpos, centros y establecimientos de Artillería quedan, para los efectos de disciplina y régimen militar, directamente afectos al mando de los capitanes generales de la región en que estén enclavados, pudiendo éstos agregar los primeros a las divisiones o brigadas, total o parcialmente y temporal o definitivamente, para los efectos de instrucción y formación de grandes unidades tácticas.

«Art. 2.º Por el Ministerio de la Guerra se designarán los centros y establecimientos que para su labor técnica y administración han de depender directamente de él, por conducto de la Dirección y sección correspondiente.

«Art. 3.º Afecto al cuartel general de cada Capitanía general de la Península tendrá destino un general de brigada procedente del Cuerpo de Artillería, que se titulará «Inspector de las fuerzas y servicios de Artillería de la región», y que desempeñará las funciones que este epígrafe indica.

«Art. 4.º Como consecuencia de lo que disponen los dos artículos anteriores, la plantilla de generales de brigada procedentes del Cuerpo de Artillería se reduce a diez, de los que ocho desempeñarán las inspecciones de que se hace mención anteriormente: uno, la jefatura de la sección de Artillería del Ministerio de la Guerra y otro quedará para eventualidades del servicio.»

\*\*\*  
En la actualidad había 16 generales de brigada procedentes del Arma de Artillería.

#### Creación de una prisión militar

«Exposición.—Señor: La naturaleza de las responsabilidades de carácter militar, tan distintas de las procedentes de delitos comunes, hizo que el legislador dispusiera en el párrafo segundo del artículo 461 del Código de Justicia militar que los penados militares extinguían sus condempnas con separación de los reos comunes. En la práctica, esta separación no ha tenido lugar hasta ahora, quizá por no reunir los establecimientos penitenciarios las condiciones necesarias para ello, y con el fin de que sea una realidad ese proyecto de la ley, el Gobierno se propone hacer entrega de un edificio militar al Ministerio de Justicia y Justicia, para que lo dedique a Establecimiento penitenciario, en el que se cumplan por los militares las penas antes indicadas, si bien en su organiza-

ción y régimen interior, así como en su dependencia, ha de regirse dicho Establecimiento en un todo por las normas y reglamentos de aplicación general en los demás de esta índole dependientes de Gracia y Justicia.

«Y a este fin, el presidente del Consejo que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de decreto.

«Madrid, 8 de septiembre de 1926.—Señor: A. L. R. P. de V. M., Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.»

«Real decreto.—A propuesta del presidente de mi Consejo de ministros, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

«Artículo 1.º El Ministerio de la Guerra hará entrega al de Gracia y Justicia, con las formalidades reglamentarias, de un edificio militar, que oportunamente se designará, a fin de que lo dedique a establecimiento penitenciario, en el que cumplan los militares las penas que se consignan en el artículo siguiente. Este establecimiento quedará en un todo sujeto, en cuanto a su dependencia, organización y régimen interior, a las mismas normas y reglamentos que rigen en los demás de su clase que dependen del Ministerio de Gracia y Justicia.

«Art. 2.º Las penas de reclusión militar, prisión mayor y prisión correccional por más de tres años, de igual clase, se cumplirán en dicho establecimiento, con la debida separación entre los que fueron jefes y oficiales del Ejército y las clases e individuos de tropa.

«Art. 3.º La Penitenciaría militar de Mahón seguirá funcionando como en la actualidad, extinguándose en ella las mismas penas que se vienen cumpliendo por los individuos y clases de tropa.

«Dado en Palacio, a 8 de septiembre de 1926.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.»

#### Real orden circular de la Presidencia del Consejo de ministros

Ayer publicó la «Gaceta» los siguientes decretos:

«Excelentísimo señor: Restablecida la normalidad, levantado el estado de guerra, actuando la justicia militar, recuperada la tranquilidad en el país, Su Majestad el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer se den las gracias, en su Real nombre, a todas las autoridades, civiles y militares; al Ejército, Marina, Guardia civil, Carabineros, Orden público y fuerzas y organizaciones especiales, afectas a estos servicios, por haber contribuido, con su actitud, disciplina y atenta, al cumplimiento del deber, al sostenimiento de la confianza y serenidad del ánimo público, facilitando la resolución de la seria dificultad surgida en la gobernación del país.

«De Real orden lo digo a V. E. para general conocimiento y satisfacción.  
«Dios guarde a V. E. muchos años.  
«Madrid, 8 de septiembre de 1926.—Primo de Rivera.  
«Señor, etc.»

### El ingreso de Alemania en la Sociedad de Naciones

#### La delegación germana, con amplios poderes de Hindenburg, ha salido para Ginebra

BERLIN 9.—La delegación alemana que ha de asistir a la Asamblea de Ginebra salió anoche en tren especial y llegará a dicha capital suiza hoy a las cinco de la tarde.

Hoy, pues, será una jornada de espera y mañana viernes la delegación alemana ocupará sus puestos en la Asamblea de Ginebra, y el jefe de ella, señor Stresemann, en nombre de su país, pronunciará un discurso, en el cual se cree hará manifestaciones de importancia.

Es posible que algunos jefes de delegaciones, especialmente el de la representación francesa, señor Briand, hagan uso de la palabra, contestando al señor Stresemann.

El mariscal Hindenburg ha firmado ayer en Alta Baviera, donde se encuentra veraneando, un decreto por el cual se conceden amplios poderes a la delegación alemana que asiste a la Asamblea de Ginebra.

Estos poderes tienen particular extensión, por lo que se refiere a los principales delegados, que son el señor Stresemann, el señor Schubert y el doctor Gauss.

#### Cambio de telegramas entre sir Eric Drummond y el Gobierno del Reich

GINEBRA 9.—El secretario general de la Sociedad de Naciones sir Eric Drummond, ha recibido, en contestación al telegrama que envió al Gobierno del Reich dándole cuenta del acuerdo relativo a la admisión de Alemania, el siguiente despacho: «Me complace en darle las gracias por su telegrama informándome del voto de la Asamblea de la Sociedad de Naciones.»



## DE MARRUECOS

Se facilitó el siguiente:

«Zona oriental.—El capitán Ostáriz regresó de Tagusut a Bab Slib por el Ozib Abd-el-Ali, cruzando el río Tagusut por un puente antiguo de seis metros de luz y ocho de altura, de mampostería, bien construido, remontando el valle hasta el poblado de Uarkit, donde recibió Muná. Al día siguiente regresó por Tasarin, donde estaban reunidos los jefes de la cabila, que hicieron acto de sumisión, no ocurriendo novedad en el regreso. En Tagusut se presentaron los jefes de las fracciones de Ketama, Beni-Hasene y Talghoumt.

«Zona occidental.—Sector Larache. El comandante Villalba, con mejala Sheri y Ajmás, reconoció terreno hasta Bah-el-Haman, presentándose «yemaas» de los lugares próximos.

«Sin más novedad en el resto del Protectorado.»

#### La situación de las zonas.—Temporal.—Desavenencia entre los rebeldes.—Llegada de prisioneros indígenas

TETUAN 9.—Para evitar que los rebeldes puedan tomar iniciativas, las columnas volantes operan constantemente por el territorio y reconocen los sectores situados al sueste. Ayer, el tercer taboer de Regulares de Ceuta quedó instalado en Loma Negra, lugar que reúne inmejorables condiciones para los servicios de protección, pues desde allí se puede acudir fácilmente al lugar donde las circunstancias exijan la presencia de las fuerzas, y, además, en las proximidades hay buena aguada.

En ambas zonas continúa la recogida de armamento. Las oficinas de San Sultán recogieron ayer 39 fusiles máuser pertenecientes a las yemaas de Quitzan y Targuist.

En la zona occidental, nuestros adictos también se incautaron de armamento, y en la línea avanzada de Larache fueron recogidos otros 15 fusiles.

A causa del fortísimo levante, las fuer-

zas aéreas no pueden prestar servicio de reconocimiento y bombardeo y suministrar elementos a la columna Capaz.

Se sabe que en una reunión de jefes disidentes que se celebró para unificar el mando y la acción de los bandoleros reinó la mayor discrepancia entre los reunidos y se recrudecieron las luchas entre los partidarios del Jero y el Harditi, que ahora se dedican a «razzarse» los poblados mutuamente. Además tienen que establecer un régimen de vigilancia constante para evitar que nuestros adictos les den caza, y se espera en breve plazo poder terminar con esas partidas de malhechores que en toda época infestan los aduares de Yebala.

Por tierra llegó de Uad Lau una sección de Caballería de la mejala de Tetuan con 15 prisioneros indígenas, en su mayoría pertenecientes a la cabila de Beni-Said, y que fueron capturados por la columna Capaz. Ingresaron en la cárcel a disposición del Majzen.

#### De Melilla.—Sumisiones

TETUAN 9.—El capitán Ostáriz ha llegado hasta Targuist, el extremo más meridional de nuestra zona, cerca del puesto francés de Tounat, desarmando sucesivamente las cabilas de Sarkat, Beni-Emsar, Beni-Bu Chibet, Beni-Hamed, Beni-Hamur y Tagusut. Todas ellas acataron la autoridad del Majzen y entregaron sus armas.

La Oficina de Intervención de Beni-Hamar ha recibido de los indígenas recientemente sometidos varios fusiles y tubos de cañón, y dijeron que conocen el sitio donde existe más armamento, del cual harán entrega pasados varios días.

#### España no abandonará Marruecos

PARIS 9.—Según el corresponsal del «Journal» en San Sebastián, el ministro de Estado español ha desmentido el rumor relativo al su-usto propósito que se atribuye al Gobierno de España de abandonar Marruecos.

### Intervención del socialismo en la Asamblea Nacional

BARCELONA, 9.—Procedente de Zaragoza llegó ayer el secretario de la Unión General de Trabajadores, Francisco Largo Caballero.

A las once de la mañana se celebró en la Agrupación Socialista un acto para cambiar impresiones acerca de la intervención de la Asociación en la Asamblea Nacional proyectada por el Gobierno.

Preguntó si creen conveniente la intervención.

Ante el anuncio de la convocatoria, la Asociación pensó reunir a los delegados de provincias; pero ante la premura de tiempo se acordó consultar los principales núcleos de la organización.

Les expuso la conveniencia de asistir a defender a la clase; si acudimos, podremos fortalecer la agrupación; si nos abstemos, no habremos conseguido nada.

Los representantes le contestaron que nada en firme podían decir, pues habían de consultar a las agrupaciones, aunque creían que no habría inconveniente, siempre que se fuese a la Asamblea con dignidad.

Al salir de la reunión, se les preguntó por el criterio expresado por los compañeros de Zaragoza, contestando que nada podían decir.

Hay otros compañeros, como Saborit, Cordero y Carrillo, que están por otras regiones, y hasta no tener el resultado en conjunto, nada puede decirse.

### El presupuesto para 1928

PAUL SMITH'S, 9.—El Presidente Coolidge conferenció hoy en esta localidad con el general Herbert M. Lord, director de la oficina de presupuestos de los Estados Unidos.

Mister Coolidge se manifestó conforme con la fijación del total de 3.270.000.000 de dólares para el año fiscal de 1928.

Esta suma representa 55.000.000 sobre el presupuesto autorizado para 1927, pero es menor en 100.000.000 de dólares a las demandas de los diversos jefes de la administración pública para 1928.

### La lucha contra los contrabandistas de licores

NUEVA YORK, 9.—Comunican de San Agustín, Florida, que fueron hospitalizados en esa localidad dos tripulantes del «Mazelle» que fueron heridos por los guardacostas durante un combate librado entre algunos tripulantes y varios guardacostas y motivado por el hecho de que aquéllos intentaban efectuar un contrabando de licores.

Un caso análogo ocurrió en Savanna, estado de Georgia, el cual tuvo aún consecuencias más graves, por cuanto costó la vida a uno de los contrabandistas.

### Formación de una Junta Económica Nacional

MEJICO, 9.—La Cámara nacional de Comercio presentará a la Asamblea general de la confederación de Cámaras de Comercio mejicanas, que se realizará el día 11 del próximo mes de septiembre, una importante iniciativa. Consiste en la formación de una Junta de economía nacional que coordine los problemas sociales y económicos, intimamente ligados a la vida moderna. Concurrirán a esa Asamblea representantes de patrones, obreros, intelectuales, consumidores y delegados del Gobierno.

### Lluvia de cuernos meteoricos

WASHINGTON, 9.—Según ha informado el doctor Asapa Hall, del observatorio naval de los Estados Unidos, una lluvia de pequeños cuernos meteoricos atravesó anoche la atmósfera.

Esos pequeños cuernos son restos de un cometa desaparecido, por cuya antigua órbita está atravesando la Tierra.

Agregó Mr. Hall que el fenómeno se repetirá esta noche, y que será visible en la región de la constelación de Persco, hacia el Nordeste.

Casi todos los meteoros se consumen y evaporan al chocar con la atmósfera, siendo muy raras las partículas que llegan a la superficie terráquea.





## Bolsa Urbana de Madrid

Fundada el año 1917

Centro de contratación para la compra-venta y permuta de toda clase de fincas, edificios y solares.

Magdalena, 21, entresuelo :: :: Teléfono 36-86 M.

Horas: de once a una y de cuatro a seis.

## La sangre viciada Origina los mayores trastornos El Depurativo Revenga

(Solución iodurada-arsenical)

Cura el artrismo, gota, reuma

Sr. D. Juan Garcia Revenga.  
Madrid

Muy señor mío: Vengo usando hace próximamente dos años su excelente específico «Solución iodurada-arsenical», insustituible para mí por ningún otro, pues no solamente me proporciona alivio como el suyo, sino que me dañan el estómago, cosa que no me ocurre con su preparado.

Le ruego encarecidamente me remita una caja de una docena de botellas.

Valencia-Caja de Recluta.

De usted atento s. s.,  
Francisco Ruiz

Entre los muchos testimonios recibidos por personas que deben su curación al

### Depurativo Revenga

entresacamos el que hoy publicamos.

Zambrana, Puerta de Moros, 5; Gayoso, Arenal, 2, y farmacias

## Camas doradas

Fabricación propia

Muebles de lujo y económicos

## Casa Mercadal

Exposición y venta:

Atocha, 8 y 10 (Frente a Carretas,

Fábrica, Segovia, 29. Telf. 42-95 M.

## Banco Hipotecario de España

Paseo de Recoletos, 12. - MADRID

Prestamos sobre toda clase de fincas rústicas y urbanas con amortización de cinco a cincuenta años. - Prestamos y créditos hipotecarios a corto plazo para construcción de edificios. - Descuentos y préstamos sobre valores. - Emisión de cédulas hipotecarias. - Letras sobre España y Extranjero. - Cuentas corrientes a la vista, a ocho días vista, a tres y seis meses, un año y dos años. - Depósitos de efectos y alhajas.

## ELECTRICIDAD

RADIO-TELEFONIA

Artículos KODAK

-- Lámparas filamento metálico de todas marcas --  
Aparatos. Brazos. Tulipas. Precios sin competencia.  
-- PANTALLAS de Seda. Gran surtido --

Casa R. ROMERO.-Fuencarral, núm. 68

Teléfono 15-99 M.

¿Es usted bilioso?

¿Sufre usted mareos?

Use diariamente las

## Pildoras Zambrana

50 céntimos caja en todas las farmacias.

Depósito Central

Farmacia de la Viuda de Zambrana

Puerta de Moros, 5.-MADRID

TELEFONO 48-48 M.

Para jamones y salchichones

# RICO

Conde de Romanones, 12

NO DE V. MÁS VUELTAS A SU CARTELA

EL MEJOR DENTIFRICO DEL MUNDO Y PREFERIDO POR LOS PROFESORES DE GUSTO



LICOR DEL POLO

MEDIO SIGLO DE EXITO

ESPAÑOLES NO DEJARSE SORPRENDER POR DENTIFRICOS EXTRANJEROS



TEL EFONO 44-M

## “Señoras”

La prodigiosa

## Tintura Ossyris

Se curará vuestras enfermedades de la matriz, evita el aborto y regula el período a sus preparaciones normales. - Sus efectos son admirables

ZAMBRANA - Puerta de Moros, 5  
Farmacia  
MADRID

# LEA USTED LA OPINION

## Diario independiente de la tarde

Precios de suscripción:

Madrid y provincias, DOS pesetas al mes.--Extranjero, NUEVE pesetas al trimestre.

Redacción y Administración: MAGDALENA, 21.